

CONVOCATORIA

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, a través de la Coordinación de Posgrado, convoca a la comunidad estudiantil y académica de los programas de Especialización, Maestría y Doctorado que se imparten en la Unidad Ajusco, a publicar los resultados de los trabajos recepcionales defendidos durante el periodo 2021-2023, en una obra coordinada, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Podrán participar egresados(as) que hayan presentado y aprobado su trabajo recepcional o examen profesional, según corresponda, de cualquier programa de posgrado de la UPN Unidad Ajusco a partir del 1 de enero del año 2021 y hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.
2. El documento deberá presentar los resultados de trabajos recepcionales de intervención o de investigación como producto de un trabajo académico entre tutor(a) y tutorado(a), por lo que dicho documento deberá mostrar la autoría de ambos(as), mencionando como autor(a) al estudiante tutorado(a) y como coautor al docente tutor(a).
3. Los trabajos a evaluarse deberán incluir los siguientes apartados:
 - i) resumen no mayor de 150 palabras, especificar clara y brevemente: objetivos, metodología, resultados y conclusiones e incluir cinco palabras clave (se sugiere utilizar el vocabulario controlado Tesauruso de la Educación [UNESCO-OIE]. <http://www.ibe.unesco.org/es/tesauro-de-la-educaci%C3%B3n-unesco-oie>)
 - ii) delimitación del problema u objeto de estudio y su abordaje en la literatura especializada
 - iii) sustento teórico-metodológico
 - iv) desarrollo de la investigación o intervención
 - v) resultados
 - vi) análisis
 - vii) conclusiones
 - viii) bibliografía
4. Los elementos no textuales (tablas, cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, esquemas, dibujos, imágenes, etc.) que contenga el capítulo aparecerán insertados en el lugar del texto que corresponda.

Las gráficas, tablas, cuadros, entre otros, deberán ser elaborados en Word (.doc), y cuando se incluyan fotografías, imágenes o ilustraciones en la obra deberán entregarse por separado en una carpeta denominada "Recursos gráficos" y deberán tener una resolución mínima de 300 dpi, en formato .tiff o .jpg.
5. Los autores enviarán sus trabajos en formato digital Word (.doc), tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes laterales de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm. Las colaboraciones deberán tener una extensión máxima de 5000 palabras, incluyendo tablas, figuras y referencias.

Los textos propuestos deberán apegarse en su estructura, redacción y presentación a los lineamientos establecidos en la "Guía de estilo editorial de las publicaciones de Fomento Editorial", misma que puede obtenerse en el sitio web: <http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/para-autores/guia-de-estilo-de-publicaciones>
6. Deberá incluirse en la carátula del documento el título de la contribución, los nombres completos del autor(a) y coautor(a), programa de posgrado al que pertenecen y, en su caso, la línea de formación y las direcciones de correo electrónico de los(as) interesados(as).
7. Los documentos deberán enviarse exclusivamente al siguiente correo electrónico: posgrado@g.upn.mx
8. Las propuestas que no cumplan con todos los requerimientos de participación antes citados o se envíen después de la fecha de cierre de esta convocatoria, no serán recibidas. Las colaboraciones para esta publicación se recibirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y el cierre de recepción de las mismas será el día 10 de marzo de 2023.
9. Todos los trabajos serán sometidos a un proceso de dictaminación a doble ciego en el que intervendrán académicos especialistas en la materia abordada, quienes emitirán un dictamen de: "Aceptado sin modificaciones", "Aceptado con correcciones menores", "Condicionado a corrección y nueva presentación", y "Rechazado", mismo que se hará del conocimiento de los(as) autores(as) y de los(as) coordinadores(as) en forma escrita y oportuna.
10. Los dictámenes de los documentos presentados para esta convocatoria, así como las decisiones del Comité Organizador, son inapelables.
11. La fecha de publicación de la obra dependerá del tiempo que comprenda el proceso de recepción, registro, dictaminación y trabajo editorial, en sus fases de corrección y formación, y los relativos a la obtención de la catalogación de la fuente y el registro del ISBN correspondientes.
12. Los casos no previstos en la presente convocatoria o cualquier otro aspecto no considerado en estas bases será resuelto por los(as) coordinadores(as) de la obra.
13. El registro de trabajos propuestos en el marco de esta convocatoria supone su aceptación y adhesión irrestricta a todas y cada una de sus bases.
14. La presente convocatoria queda abierta desde el día de su publicación hasta las 24:00 h (tiempo del centro del país) del 10 de marzo de 2023. No se recibirán trabajos posteriores a esta fecha.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE POSGRADO 2021-2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

